

Montevideo, 21 FEB 2019

VISTO: Las diversas solicitudes para realizar actividades de investigación en Programas, Proyectos o Centros dependientes de la Dirección de Educación.---

CONSIDERANDO: I) Que al día de hoy no se cuenta con una reglamentación que brinde mayor agilidad al trámite de las solicitudes.-----

II) Que es necesario establecer un protocolo que ordene y de transparencia a las condiciones para realizar trabajos de investigación en los programas proyectos o centros dependientes de la Dirección de Educación.-----

III) El aporte que significa para la mejora de las propuestas sumar la mirada de diversos investigadores sobre los diferentes espacios de trabajo de la Dirección de Educación.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,-----

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) **APRUÉBASE** el "Protocolo para actividades de investigación en Programas, Proyectos o Centros Educativos dependientes de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura", que se anexa y forma parte de la presente resolución".-----

2) **ESTABLÉCESE** que los investigadores deberán suscribir formulario de aceptación y declaración de conformidad, que se anexa y forma parte de la presente resolución.-----

3) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Educación No Formal, a los CECAP y a la Oficina de Programas y Proyectos de esta Dirección de Educación.-----

4) **PUBLÍQUESE** en el sitio web de la Dirección de Educación. Cumplido, archívese.-----

Exp. 2019-11-0002-0293


Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación